

D. Juan Antonio Ibáñez Fernández en su calidad de Presidente-Consejero Delegado de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que como continuación a los hechos relevantes comunicados por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fechas 29 y 30 de julio de 2010, y 4 de marzo y de 1 de julio de 2011, relativos a los compromisos y convenios suscritos entre la compañía y Elektra Holding mediante el presente informamos que como consecuencia de la grave crisis financiera mundial, de la volatilidad de los mercados, y del significativo descenso del valor de cotización de las acciones de ésta sociedad, ambas partes consideran que dichas condiciones del mercado aconsejan aplazar las operaciones derivadas del Contrato de Integración, sin perjuicio de que en un momento posterior y una vez superada la crisis actual, se vuelvan a valorar proyectos de generación de producciones energéticas basadas en energías renovables, por lo que a dicho efecto las partes han ratificado el Contrato de Integración mencionado, aunque al día de la fecha no existen ofertas de aportación de proyectos de generación de energía eléctrica, realizadas de conformidad con el contendido de los citados acuerdos.

Dichos proyectos, en caso de ser ofrecidos por Elektra Holding, serán valorados por expertos independientes y en caso de que la due diligence arroje un resultado positivo y se considere viable su financiación, se ejecutará su aportación a favor de Urbas Grupo Financiero S.A., de conformidad con los acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas de la Compañía, y con las condiciones establecidas en el contrato de integración suscrito.

Madrid a 28 de febrero de 2012

JUAN ANTONIO IBAÑEZ FERNANDEZ
PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO URBAS GRUPO FINANCIERO S.A.